

REGIS.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	COD.
072904	08069337	IZQUIERDO MARTIN, JOSE	3
086149	42987707	JALME BENMASAR, ANDRES	6
048545	42486815	JIMENEZ CASTELLANO, ELSA MARIA PILAR	6
083616	28071482	JIMENEZ PINEDA, JOSE	3
083594	40431198	JOU LAGUNERO, MARIA JESUS	6
048544	37327220	LAMORA CORDAS, ALBERTO	6
072551	17434298	LATORRE LACUNZA, JOSE LUIS	3, 6
111386	14921819	LEIZEQUI RUIZ, AGUSTIN	3
027034	04551295	LOPEZ ORTIZ, MARIA LUZ	6
027345	04699942	LOPEZ ZAMORA, LUIS	6
072952	13055933	MANSILLA HERAS, MAGDALENA	6
109177	30469668	MARQUEZ VILLALBA, PEDRO	6
086100	35032212	MARTINEZ CARBALLO, MARIA MERCEDES	6
037695	78191803	MATEU VICENS, CATALINA	6
109160	40920195	MATORELL FABREGAT, CARLOS MARIA	6
119058	41328306	MAYOL BINIMELIS, PEDRO	3
005315	14233120	MENDEZ PEREZ, JOSE MANUEL	3
119855	17976560	MIGUEL TARRAGONA, JOSE HILARIO	1
038494	23445712	MOLINA MARTINEZ, ARACELI	3
010104	07205155	MONTAÑEZ BUSTAMANTE, NICOLAS	3
072936	42770970	MONTES GARCIA, MARIA PALOMA	3, 6
026531	05621299	MORALEDA SANCHEZ, JOSE MARIA	6
072941	04451772	MORALES GARCIA, ENRIQUE	3
072889	16186086	MORENO FERNANDEZ DE CAMBOA, LEONCIO	3
072881	17152023	NAVARRO AMBROJ, MONTSERRAT	6
038498	46525585	NAVARRO PEREZ, VICENTE	6
037990	40914175	ORIOI VENTAYOL, JOSE LUIS	6
048061	36928812	ORTEGA ORTEGA, ISABEL	6
050475	50052680	ORTEGA ROCHA, JOSE LUIS	6
083583	30431313	PALOMINO DORADO, EDUARDO	6
109162	04963272	PEREZ MURCIA, JESUS	3
083580	19085331	PEREZ RIBELLES, MARIA CARMEN	6
027032	13839517	PEREZ SAEZ, AMANCIO	3
072899	12319661	PINO DIEZ, JULIO	6
119059	29281548	PINTO BENJUMEA, ILDEFONSO	3
013210	18855252	PITARCH CARDONA, MARIA DEL PILAR	6
086143	24095015	PLAZA ZENNI, FRANCISCO JOSE DE LA	3
040220	08672995	POLO GOMEZ, EMILIA	3, 4
072935	24825461	POZO ORELLANA, JUAN JOSE	6
119050	76233400	PRECIADO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	6
111388	42983549	QUETGLAS RIERA, BARTOLOME	6
036155	24401899	REMENTERIA ARANGUREN, JOSEBA MIRENA	6
006429	37725220	REY REBOLL, MANUELA	6
036174	29342034	RICO PALOMINO, JUAN	3
083619	18418758	RODRIGO ALGAS, JOAQUIN MARIA	3, 6
097956	34915059	RODRIGUEZ DE LA LLANA, GLORIA MARIA	6
083620	07441097	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSE JULIAN	6
083641	36969979	ROIG PALLARES, ANTONIO ENRIQUE	6
048040	41165532	ROMAN CABELLO, EUSEBIO	3
048066	24880867	ROMERO FONSECA, JUAN JOSE	6
109168	01487010	RUIZ RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO	6
048063	23772775	RUIZ ROLDAN, MANUEL	6
110139	40426905	RUIZ RUIZ, JUAN ANTONIO	6
037857	31469564	RUIZ ZAPATA, ROSARIO	3, 6
013219	80032369	SANCHEZ ORTIZ, MARIA JULIA	6
016289	06535954	SANCHEZ SANCHEZ, ISABEL	6
037999	42771226	SANTANA SUAREZ, BENIGNO	6
072897	14570686	SANTOS GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	6
119044	41242611	SERRA CRESPI, JALME	3
086126	72116691	SEÑAS BUENO, RICARDO	6
026534	34728835	SOLA ALBARRAN, FELICIANO	3
106082	19397787	SUBIRON FERRANDIS, DANIEL	3
002566	27299604	TEJADA CABORNERO, JOSE CARLOS	6
072955	05143547	TOMAS VELASCO, MARIA DEL PILAR	6
083632	30191983	TORRES MARTIN, LUIS	6
086134	72213068	VACA RODRIGUEZ, JERONIMO	6
109170	17687606	VALERO LANA, MANUEL	6
023665	22721875	VAZQUEZ CIRIZA, MARIA TERESA	6
083635	06989921	VICHO NEVADO, ANTONIA ANGELES	6
048046	10033933	VILLAR AMOIJAR, MARIA DOLORES	6

AUXILIARES DE PROMOCION INTERNA

CODIFICACION Y ENUMERACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION:

- 1 - PRESENTAR LAS INSTANCIAS FUERA DE PLAZO.
- 2 - NO HABER PAGADO LOS DERECHOS DE EXAMEN O NO APARECER EN LA SOLICITUD SU JUSTIFICACION.

- 3 - FALTA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO HABER PRESENTADO JUSTIFICACION SUFICIENTE DE LA MISMA ACOMPAÑANDO LA INSTANCIA.
- 4 - ENCONTRARSE EN SITUACION ADMINISTRATIVA DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA.
- 5 - APARECER NOTA DESTAVORABLE EN SU EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
- 6 - NO HABER PRESTADO TRES AÑOS DE SERVICIOS EN EL CUERPO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA O NO TENER CUATRO PUNTOS CON ARREGLO AL BAREMO DE MERITOS ESTABLECIDO EN LA BASE 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

4297 RESOLUCION de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de determinados puestos de trabajo en los centros de trabajo que se citan, de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las plazas en los órganos judiciales de nueva creación que, junto con la fecha de entrada en funcionamiento, se relacionan:

Centros de trabajo		Núm. de plazas	Puestos de trabajo	Entrada en funcionamiento
Organo	Localidad			
Magistraturas de Trabajo.	Santander	6	Núm. 3	1-2-1987
Magistraturas de Trabajo.	Alicante	6	Núm. 6	1-2-1987
Magistraturas de Trabajo.	Sevilla	8	Núm. 9	1-2-1987
Magistraturas de Trabajo.	Almería	6	Núm. 2	1-3-1987
Magistraturas de Trabajo.	Huelva	6	Núm. 2	1-3-1987
Magistraturas de Trabajo.	Granada	6	Núm. 4	1-3-1987
Magistraturas de Trabajo.	Barcelona	8	Núm. 23	1-4-1987

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los destinos a que aspiren, referidos al centro de trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5 del artículo 51 del Reglamento orgánico citado.

Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que se establecen en los artículos 42.3, 49.c), 51.6 y 8 y disposiciones transitorias primera y segunda, deberán expresarlo así en su instancia, acreditando fehacientemente las circunstancias que determina el artículo 51. En caso contrario, no serán tenidas en cuenta.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al centro de trabajo donde en la actualidad se encuentren destinados, de acuerdo con el artículo 54, letra b), del Reglamento orgánico vigente.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán cesar al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución definitiva del concurso y deberán tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación citada, si se trasladan de localidad, o de ocho días naturales, en caso contrario.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso de traslado hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de febrero de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.